



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 29 de Julio del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado, los **C.C. L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ, LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE, C.P. RAMIRO URZÚA OROZCO, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO, SERGIO CUEVAS LARA, EFRAÍN CASTILLO CORNEJO, HERACLIO LAMAS y J. JESÚS GALLO LÓPEZ**, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Palabras a cargo del Director General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ;
- II. Lista de asistencia;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y determinación del bono o incentivo de productividad, a favor de los diversos conductores que laboran en SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., base a los diversos rubros integrantes del citado bono o incentivo;
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ.

El licenciado Samuel Héctor Zamora Vázquez menciona que el objeto de esta Octava Sesión Ordinaria, es la calificar los rubros en torno a los cuales se determinará debidamente el Bono o incentivo de productividad en beneficio de los operadores cuyo desempeño así lo amerite.

A continuación la Lic. Miroslava Erika Galán Vázquez, procedió a conducir el desarrollo de la sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, la Licenciada Miroslava Erika Galán Vázquez, en su carácter de Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de 2014 de la "COMISIÓN".

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la Licenciada Miroslava Erika Galán Vázquez, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo.





Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo Núm. 031/2014: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de 2014 de la "COMISIÓN".

IV.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS CONDUCTORES QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO ASI LO AMERITA, EN BASE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS INTEGRANTES DEL CITADO BONO O INCENTIVO.

En uso de la palabra, la Lic. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los Memorandums remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los conductores que incumplieron con los rubros integrantes del bono o incentivo de productividad.

- **DIRECCIÓN JURÍDICA.-** Informe de los conductores que durante la segunda quincena de Julio de 2014, incurrieron en la comisión de un accidente durante el desempeño de sus funciones.
- **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.-** Informe de los conductores que durante la segunda quincena de Julio de 2014, incurrieron en inasistencia injustificada a laborar, o en incumplimiento con el itinerario de ruta.
- **JEFATURA DE RECAUDACIÓN.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Julio de 2014, incurrieron en pendiente de liquidación, al no haber ingresado la liquidación en tiempo y forma.
- **COORDINADOR ADMINISTRATIVO.-** Informe de los conductores que durante la Segunda quincena de Julio de 2014, incurrieron en exceso de velocidad concretándose únicamente en dicha quincena, a la Ruta 13, también denominada Ruta Modelo, así como diversas unidades de la ruta 163, 368, y así como aquellos conductores que tuvieron en el desempeño de sus funciones folio de infracción levantado por la Secretaria de Movilidad, por conducir con exceso de velocidad.
- **GERENCIA DE CONTRALORÍA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.-** Informe de las encuestas que durante la Segunda Quincena de Julio de 2014, fueran realizadas a usuarios de unidades SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., para determinar la conducta de servicio y el buen trato que brinda el conductor al pasajero.
- **COMISIÓN MIXTA.-** Informe de los conductores que durante la primera quincena de Julio de 2014 (sólo aquellos que no fueron valorados en la séptima sesión





ordinaria) y Segunda quincena de Julio de 2014, incurrieron en alguna infracción al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad.

Tras la lectura de cada uno de los informes antes precisados, se ingresó el contenido de los mismos, en el programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad materia de esta Sesión, mismo que se fue actualizando ante la fe de todos los integrantes presentes al momento de la Octava Sesión de la "Comisión".

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los informes precisados en puntos anteriores, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 032/2014: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección Jurídica, la Dirección de Operaciones y la Jefatura de Recursos Humanos, la Jefatura de Recaudación, Coordinador Administrativo, la Gerencia de Contraloría y de Inspección y Vigilancia, y de la Comisión Mixta, en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio de los conductores cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, el contenido del programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, tras haber sido impreso en 12 fojas útiles por una sola de sus caras, se glose a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, así mismo se propone que el contenido del citado documento sea aprobado en su totalidad por los integrantes de la "Comisión" presentes en la Octava Sesión Ordinaria, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo, para que hecho que sea lo anterior, se remita a la JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de esta O.P.D. para su debida aplicación en la nómina correspondiente a cada conductor.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 033/2014: Se aprueba glosar a la presente el archivo impreso en 12 fojas útiles por una sola de sus caras, en el cual consta el contenido del programa computacional creado por SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, así mismo se aprueba en su totalidad el contenido del citado documento, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo por los





integrantes de la Comisión, presentes en esta sesión, determinándose se remisión a la Jefatura de Recursos Humanos de esta O.P.D., para los efectos correspondientes.

V.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la C. Licenciada Miroslava Erika Galán Vázquez, preguntó a los integrantes de la "COMISION" si tenían algún asunto general que tratar.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de 2014 de la Comisión Mixta de Productividad, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.

L. A. E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ.

Director General de Servicios y Transportes O.P.D.

C. P. RAMIRO URZUA OROZCO.

Gerente de Contraloría Interna e Inspección y
Vigilancia de Servicios y Transportes O.P.D.

LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑÉZ ARCE.

Director de Administración y Finanzas
De Servicios y Transportes O.P.D.

LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ.

Jefe de Comisión Mixta

De Servicios y Transportes O.P.D.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



L.A.E. MOISÉS ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO.

Jefe de Recaudación e Ingresos
de Servicios y Transportes O.P.D.

C. HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ
Representante de los Trabajadores

C. SERGIO CUEVAS LARA
Representante de los Trabajadores

C. EFRAÍN CASTILLO CORNEJO
Representante de los Trabajadores

J. JESÚS GALLO LÓPEZ.

Representante de los Trabajadores

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISITAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO